ADENDA Nº 05 DE AMPLIACION DE CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA LA ESCUELA BASICA Nº 3864 "PROF. PETRONA VERA DE DUARTE" DEL MUNICIPIO DE GENERAL ARTIGAS.-

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en la calle Colón esq. Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Prof. Jorge Gustavo García Centurión, con Cédula de Identidad N° 1.820.085 y refrendada por la Secretaria General Sra. Elsa Escobar de Gómez con C.I. N° 3.785.310, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Mario Ramón Maciel Gómez, C.I. N° 802332 en Representación de la Empresa Aylen Construcciones, domiciliado en la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA LA ESCUELA BASICA Nº 3864 "PROF. PETRONA VERA DE DUARTE" DEL MUNICIPIO DE GENERAL ARTIGAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente contrato, establecer la obligaciones y los derechos de las parte contratantes con relación a los Trabajos de CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA LA ESCUELA BASICA Nº 3864 "PROF. PETRONA VERA DE DUARTE" DEL MUNICIPIO DE GENERAL ARTIGAS.-

Que según la Resolución de la IM N° 179/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, Resuelve ampliar el monto del contrato suscripto con la Empresa Aylen Construcciones, correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 11/2018 para los Trabajos de CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA LA ESCUELA BASICA Nº 3864 "PROF. PETRONA VERA DE DUARTE" DEL MUNICIPIO DE GENERAL ARTIGAS.-

Primero: La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 06 de fecha 12 de Noviembre de 2018, con Resolución de IM N° 179/2018 de Ampliación de Vigencia de Contrato.

Segundo: La ampliación del monto del Contrato para la ejecución de los trabajos adicionales regirá desde la fecha 17 de Diciembre de 2018 hasta la fecha 28 de Diciembre de 2018-

Tercero: La Recepción provisoria de Obras se llevara cabo el día 25 de Diciembre, la Recepción Definitiva será el día 28 de Diciembre del 2018.

Cuarto: El monto establecido es por la suma de Guaraníes: 12.363.800 (Doce Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos), lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar de acuerdo a los Certificados de Avance de Obras presentados por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de General Artigas, en caso de Incumplimiento del Proveedor, será comunicado a las instancias que correspondan.-

Quinto: El contratista se obliga a realizar los trabajos adicionales que se detallan a continuación

N°	Codigo de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
		TEJIDO DE ALAMBRE				
		Desbroce de árboles con retroexcabadora en sector del lado de la capilla	gl.	1,00	1.250.000	1.250.000
		Provisión y colocación de Cartel de la Institución	gl.	1,00	2.158.410	2.158.410
		Desmontaje de tejido existente sin recuperación	ml.	310,00	8.500	2.635.000
		Columnas de H°A° en esquinas y en cambios de altura y acceso a portones	m3	1,69	1.885.000	3.193.190
		Cordón de ladrillo	ml.	20,00	78.000	1.560.000
		Contrapiso de H° de cascote	m2	24,00	35.800	859.200
		Carpeta de cemento	m2	24,00	29.500	708.000
		TOTAL				**12.363.800**

Son Guaraníes: Doce Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Artigas, República del Paraguay a los 17 días del mes de Diciembre del año 2018.----------

Firmado por _____ Prof. Jorge G. Jarcia Centurión
Intendente Municipal

Firmado por _____ Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

Firmado por _____ Mario Ramón Maciel Gómez
Aylen Construcciones